



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 MAR. 2022 Hs. 10:30
Numero:	61 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	3271

NOTA N° 58/2022
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 10 de Marzo de 2022.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de Marzo del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Integrantes de la Agrupación Marítima 10/10, nos han manifestado su intención de avanzar en la instalación de una imagen de la Virgen Stella Maris, Patrona del Mar, en el espacio costanero ubicado en la intersección de las calles Yaganes y Prefectura Naval Argentina.

La iniciativa de esta Agrupación, que se presentó oportunamente acompañada de firmas de los integrantes, tiene como objetivo poner en valor esta figura reconocida por todos los navegantes, en uno de los espacios más visibles de nuestra Ciudad que recibe a todos aquellos que nos visitan.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

"2022 — 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de autorizar la instalación de una imagen de la Virgen Stella Maris en el espacio costero ubicado en la intersección de las calles Yaganes y avenida Prefectura Naval Argentina, a solicitud de la Agrupación Marítima 10/10, de acuerdo al anexo que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ANEXO I

Ushuaia 07 de marzo de 2023

Concejala de la ciudad de Ushuaia

Sra Mariana Oviedo

S _____ / _____ D

En mi carácter de presidente de la agrupación marítima **10/10 con alcance a nivel nacional** tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda elevar nuestro pedido

El mismo es solicitar el espacio físico ubicado en la costanera de la ciudad entre la calle Yaganes y av. Maipú (adjunto fotografía del lugar).

Siendo una isla y viendo que somos la única provincia de la argentina que no tiene un monumento de la patrona del mar, es idea de esta agrupación colocar una imagen de la **Stella Maris** en el lugar mencionado anteriormente.

La agrupación se haría cargo de todo los costo para su instalación y siguiendo los lineamiento del municipio.

Queremos destacar que las firmas en el anexo acompañan dicho pedido

Sabiendo de su buena predisposición y sentido solidario apelamos a su voluntad.

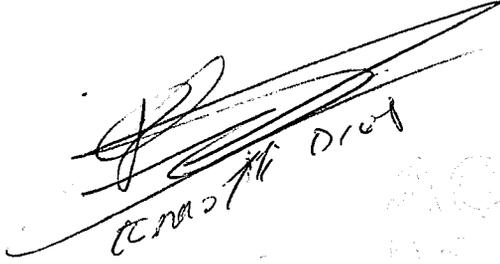
A la repuesta favorable la saluda muy atte

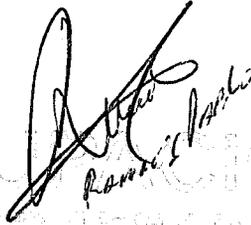

Diego Cerfotti
Presidente

ADJUNTAMOS FOTOS Y FIRMAS

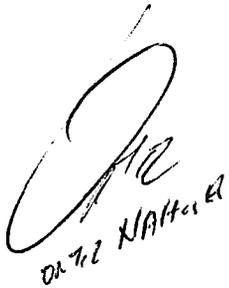

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Por la presente los debajo firmante acompañamos dicho pedidos


CENAS DE DIET


Ramos I. Ramos

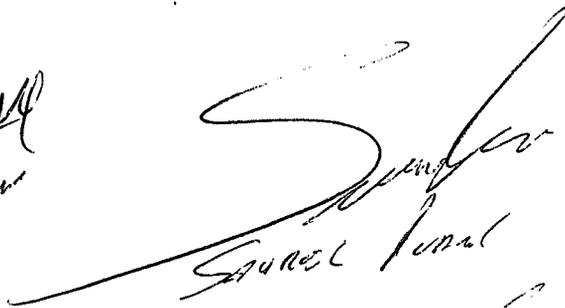

Delos H. G.


Dra. T. Z. KATZ


Valen Gomez

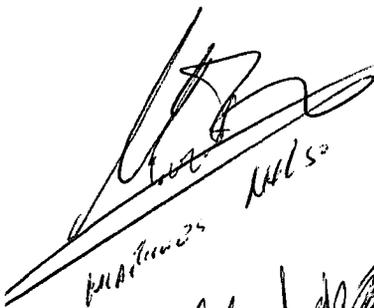

Cristina P. P.

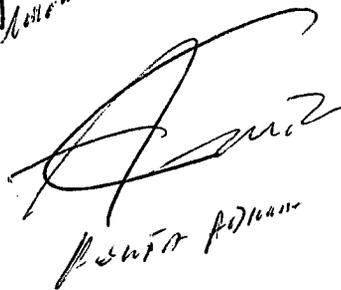

Benito P.

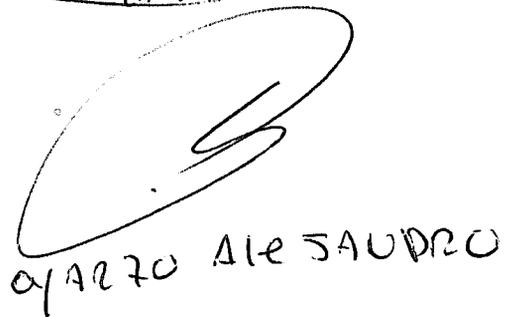

Sandra P.

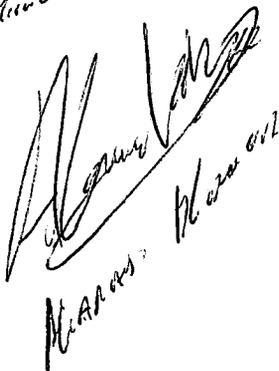

M. P.


C. P.


M. P.


P. P.


MARTO DE SAUDRO


M. P.


Mariana O. F.
Concejal M.
Concejo Deliberante




Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia